Montevideo—Sábado 28 de Marzo de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,114

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 1.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caomartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Lóndres, 25 Marzo—El Parlamento británico ha aplazado sus sesiones hasta el 6 de Abril.

Roma, 25—El vice-almirante italiano conde Lovera di Maria, ha sido dado de baja en el servicio activo.

San Petersburgo, 25—Telegrafian de Sangon que el czarewitch Nicolás acaba de llegar á Bangkok, capital del reino de Siam.

Roma, 25—Telegrafian de Massaua que los ministros residentes italianos en Abisinia, como tambien el conde Antonelli, acaban de abandonar el pais, á consecuencia del rompimiento de las negociaciones con el rey Menelik.

Roma, 26—Los diarios ocúpanse de los sucesos de Abisinia, y reclaman que el gobierno italiano abra una sumaria, respecto á las causas que han motivado la cesacion de las relaciones diplomáticas con el rey Menelik.

París, 26—La reina Victoria llegó hoy á Grasse (departamento de los Alpes Marítimos).

Buenos Aires, 26—En la casa de don Pedro Costa celebróse anoche una reunion política. Entre los presentes hallábanse los generales Mansilla, Leyría, Godoy, Capdevila, y Rudecindo Roca, los doctores Molina, Baracochea, Gabriel Larsen del Castaño; los senadores Alberto Mendez, Pedro Costa, el diputado Cáceres y Jorge Campos. Presidió el general Mansilla. Resolvióse nombrar una comision provisoria para iniciar los trabajos tendentes á reorganizar el partido nacional, presidida por el general Godoy.

El lúnes próximo tendrá lugar una nueva reunion. Son candidatos para la presidencia del comité central Roque Saenz Peña, para la del de la capital general Teodoro Garcia y para la del provincial el general Bosch. Hanse ya recibido del interior y de la provincia de Buenos Aires algunas adhesiones á este movimiento.

—El Departamento Nacional de Higiene pidió que se declarase infestado el puerto de Santos.

—El vapor *Wordsworth* permanece en absoluta incomunicacion. Mañana los pasajeros serán trasladados al lazareto de Martin Garcia.

—El primero de Abril reaparecerá *La Tribuna Nacional*.

Buenos Aires, 28—Anteanoche fueron arrestados el comisario Carozzi y varios empleados de policía acusados de conspirar contra el órden actual de cosas. Créese que hoy serán puestos en libertad.

—Anúnciase el próximo viaje á Europa del ex-director de Correos, Ramon Cárcano.

—Los templos fueron muy concurridos en estos dias.

—Los Bancos y la Bolsa permanecen cerrados hoy. Tampoco aparecieron esta mañana diarios ni aparecerá ninguno esta tarde.

—El Presidente Pellegrini y sus ministros á excepcion del general Levalle, hállanse todos fuera de la capital. Regresarán el lúnes.

—Ninguna noticia de Chile.

Rio Janeiro 24 (Á las 5.15 p. m.)—La Bolsa ha sufrido un krack espantoso. Todos los títulos han bajado enormemente.

Cítanse quiebras fabulosas.

Hoy no ha habido cotizacion de cambios.

Reina gran pánico.

Rio Janeiro, 24—Ayer ocurrieron aquí 35 casos de fiebre amarilla.

—Cambio sobre Lóndres, 17 1/2; soberanos, 13,800.

Rio Janeiro, 25—Cambios sobre Lóndres, 17 7/8. Las libras esterlinas se cotizan á 13.780 reis.

Valparaiso, 25—El arzobispo Casanova ha dado una pastoral recomendando á sus diocesanos la necesidad de orar en favor de la paz, en el presente conflicto político. Ordena al clero la mas completa abstencion, ya que se debaten principios y derechos políticos.

—Anoche fueron tomados en la casa habitacion de la señora Rosa, viuda del señor Edwards, los señores Salvador Donoso, ex-gobernador eclesiástico de esta ciudad y don Francisco Antonio Pinto, secretario del comité revolucionario. Precé que el gobierno tenia plena seguridad de que en ese lugar se encontraban esos señores, pues rodeó de tropas toda la manzana y poco de registrar las piezas del palacio de la señora Edwards, dió no solo con los que buscaba sinó con otros altos personajes de oposicion, los que á la fecha encuéntranse tambien presos.

—"The Chilian Times" dice saber de fuente muy autorizada que Coquimbo ha sido bombardeado, sin que los diarios gobernistas hagan mencion de este rumor y que las tropas del gobierno que ocupan Atacama deben concentrarse en Coquimbo. Agrega que el gobierno despues de la terrible experiencia de Iquique, no quiere esponer las ciudades de las costa á la destruccion por la escuadra y hace internar sus tropas donde no sean molestadas.

Uno de los rumores que acoje es que la escuadra está ciego á Valparaiso, pero esto no es generalmente sabido, y finalmente dice que don Francisco Vicente Huidobro ha partido al Norte en calidad de embajador.

Santiago de Chile, 24—El próximo domingo se verificarán las elecciones de diputados, senadores y municipales en todas las provincias y departamentos de la República.

—De la revista comercial de la semana que publican en Valparaiso Jackson é hijos, tomamos lo siguiente: La paralizacion casi completa que se nota en casi todos los ramos de negocio y de la industria, está sintiendo ya sus efectos sobre todo el país. Las transacciones comerciales hácense únicamente por artículos de primera necesidad y, como es natural, los precios continúan subiendo con rapidez y en proporcion al tipo de cambio. Por ahora la posesion de Tarapacá si bien quitará una entrada relativamente pequeña al gobierno, pues estaba acordado por los elaboradores de salitre suspender la produccion, no podrá hacer grandes beneficios pecuniarios á la oposicion por razones que saltan á la vista; de modo que las transacciones en las salitreras, dada la situacion de Iquique, Taltal y Antofagasta, serán casi nulas y el país se verá momentáneamente sin estos recursos.

Pero lo que empeña más la situacion es la paralizacion de los embarques para el norte. Valparaiso ha sido siempre la gran arteria de la exportacion al norte, y ahora esta plaza se vé atestada de los mismos productos que antes se exportaban á los centros de la produccion salitrera.

En grasa refinada de Fray-Bentos se han efectuado ventas de consideracion para el norte á 32 pesos quintal. Las existencias en plaza apenas alcanzarán para el consumo de Marzo. Sebo de Buenos Aires para velas, á 26 pesos quintal; idem de Montevideo, 25 pesos quintal.

—Se ha decretado que los empleados dependientes del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública á quienes la insurreccion de la escuadra haya obligado á abandonar los destinos que desempeñaban, continuarán gozando de sus sueldos respectivos hasta que se restablezca el órden, debiendo prestar sus servicios en las oficinas que oportunamente se les designe.

—El arzobispo de Santiago ha ordenado que los oficios religiosos de Semana Santa que se celebren en las iglesias deben terminar á las siete de la tarde, quedando á esa hora todos los templos cerrados.

Comerciales

Lóndres, 25—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 53 1/2 %.

Lóndres, 26—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 54 1/4 %.

Liverpool, 21—Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas núm. 1, de 80 á 82 por 100 de rendimiento, 6 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 6 1/4 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 1/2 á 7 peniques libra.

Sebo vacuno, 29 á 30 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero, de 500 á 1000 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 5 1/2 peniques libra. Existencia: 4,500 á 5,000 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Existencia, 2,000 á 2,500 cueros.

Semilla de lino, 42 á 44 chelines las 416 libras.

Maiz, 5 1/4 á 5 1/2 chelines las 100 libras.

Trigo, 8 á 8 1/4 chelines las 100 libras.

Huesos del Rio de la Plata, £ 4-14 á £ 4-16 por tonelada, en tierra.

Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 %) £ 4-8 á 4-10 por tonelada, en tierra.

Carbon de Cardiff "double screened", 36 1/2 á 37 chelines la tonelada (costo, flete y seguro).

Arroz de la India, Rangoon limpio, clase regular á buena, en dobles sacos, 8 1/2 á 9 chelines las 112 libras.

Liverpool, 21—Precio de fletes en general con 10 % de prima, por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 20 chelines (mercadería gruesa ú ordinaria, coarse goods).

Mercadería fina ó delicada (fine goods) debe calcularse 10 chelines mas que el tipo anterior.

Lóndres, 21—Fondos públicos nacionales de 1881, con 6 por 100 de interés, 79 á 80 por 100.

Id id id de 1886, 5 por 100 de interés, 75 á 76 por 100.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 por 100 de interés, 64 á 65 por 100.

Empréstito unificado del Uruguay, de 1871, 5 por 100 de interés, 54 á 55 por 100.

Cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires, série I, con 8 por 100 de interés, 19 á 20 por 100.

Id id de id id, série J, con 8 por 100 de interés, 18 á 19 por 100.

Id id nacionales, série A, con 7 por 100 de interés, 27 á 28 por 100.

Id id id, série B, con 7 por 100 de interés, 26 á 27 por 100.

Consolidados ingleses, de 3 por 100, 96 1/2 á 96 3/4 por 100.

El mercado de lanas coloniales en Lóndres, sin alteracion de precios.

Amberes, 23—Las lanas de Buenos Aires de 30 por ciento de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres de calidad superior, 1.42 1/2 á 1, 45 frs.; el kilo; id id calidad media, 1.27 1/2 á 1.30 frs.; id id calidad secundaria 1.17 1/2 á 1.30 frs. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases 9000 á 10,000 fardos.

Cueros secos de vaca de mataderos, de 20 á 21 libras de peso, 80 á 84 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillos de saladeros, de 20 á 25 kilos de peso, 77 á 80 los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata de todas clases, 150,000 á 160,000 cueros.

Amberes, 23—En la primera quincena de Marzo se han exportado para Buenos Aires: de Rotterdam 1750 á 2000 barricas azúcar; en Amberes y Hamburgo, no hubo exportacion.

Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,25 á 25,26 frs. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 23—Fondos públicos nacionales argentinos de 1887, con 5 por 100 de interés, 65 á 65 1/2 por 100.

Id id de la provincia de Buenos Aires de 1886, con 5 por 100 de interés, 64 á 64 1/2 por 100.

Amberes, 23—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 por 100 de interés, 74 á 74 1/2 por 100.

NOTICIAS GENERALES

Hospital de Caridad—Marzo 24—Entraron dos individuos españoles, uno con herida lacero-contusa de la región superciliar y nasal y el otro de la comisura de los labios.

Marzo 25—Entró Joaquin Chiolintano, italiano, vendedor de fruta, con herida contusa del cuero cabelludo.

Marzo 26—Entraron Antonio Serqueiro, español, foguista, con fractura doble de la pierna izquierda; Magdalena Buffa, italiana, con herida contusa del cuero cabelludo.

Marzo 27—Entró Pablo Gentilhome, italiano, lotero, con herida de arma blanca en el brazo izquierdo.

Fueron curados respectivamente por los doctores Cebrian é Imas, ayudados por los practicantes Duarte y Rodriguez.

Un album y el teniente general Tajes—Señores D. Antonio Bachini, Sabás P. Carreras, R. Araujo Muñoz, Emilio Nocetti, Alberto Saens y Joaquin Aguilar.—Buenos Aires.—Distinguidos señores: Los señores diputados D. Eugenio Garzon, Dr. D. Alberto Blancas y D. Alberto Saens, me han dispensado el honor de entregarme, con la atenta nota de Vds., el hermoso álbum á que la misma se refiere; y el cual me es dedicado por respetables y distinguidos caballeros de esa ciudad, como recuerdo de la trasmision de la alta investidura que ejercí, en esta mi patria, hasta el 1.º de Marzo de 1890.

Si los inmerecidos conceptos de la dedicatoria que el álbum contiene, han obligado mi gratitud para con los firmantes de aquélla, la lectura de las firmas me ha emocionado profundamente; no porque halague mi vanidad, el hecho de corresponder esas firmas, á los representantes más selectos y mas genuinos del saber y del patriotismo argentino, sino porque los presenta vinculados en el nobilísimo propósito de enaltecer la idea democrática.

Y en tal concepto,—aparte mi gratitud personal,—permítanme ustedes aceptar el homenaje que se me discierne, como un tributo rendido, ante el altar de las grandes tradiciones, como una manifestacion sincera del amor á la ley.

Guardaré el álbum, como recuerdo de una hora histórica: del momento en que se reabrió para mi país el período de la sucesion gubernativa legal,—en que se ejercitó la trasmision del poder como un acto natural y sencillo de la vida política de la República, en nombre de la soberanía nacional y sin que se escuchara mas ruido de armas, que el de los honores tributados al elegido de la Asamblea.

En ese acto no ha jugado otro rol que el de intérprete de los anhelos de la nacion;—si en ello hay mérito, harto lo compensan el aplauso leal de mis conciudadanos honestos, el valioso testimonio de los señores que firman el álbum y la satisfaccion de la propia conciencia.

Quieran, señores, aceptar las protestas de agradecimiento, consideracion y estima con que los saluda, quien es de ustedes A. S. S.—*Máximo Tajes*.—Montevideo, Marzo de 1891.

Para la iglesia—El Gobierno ha resuelto definitivamente la cuestion de si se aplicarian á mejoras en la iglesia de Fray Bentos, ó á proveer de camas el hospital de dicha villa, 2062 pesos que se hallan depositados en el Banco Nacional.

Dicha suma será empleada en la ornamentacion interior de aquel templo.

Naufragio—Se han salvado, y están bajo la vigilancia aduanera, 700 barricas de yerba que hacian parte del cargamento del patacho aleman *Johana*, naufragado en Castillos.

Aliviando el presupuesto—Comunica *El Argos*, del Durazno, que en razon de economías han cesado en el regimiento 3.º de caballería 50 soldados y los alféreces Verde, Bentos, Herdlia y Villareal.

Departamento de Soriano—Mercedes, Marzo 26—La Junta Electoral ha quedado constituida desde ayer, bajo la presidencia de don Antolin Bermúdez.

A la reunion para que fueron citados los miembros electos, solo concurrieron Martin Irisarri, Pedro J. Centurion, Luis Bouton, Francisco Baños y Antolin Bermúdez.

Pronto para el servicio público—Fué inspeccionada el jueves (dice *El Heraldo* de Tacuarembó) la línea del ferrocarril Central del Uruguay al Norte, desde el Paso de los Toros, por el ingeniero oficial.

Nada hubo que observar y solo se espera el decreto del gobierno para ponerla al servicio público.

El ingeniero partió el viernes último en tren expreso para Montevideo, para dar cuenta de su cometido.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Nico Perez, Treinta y Tres, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Castillos, Santa Victoria, Rocha, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Tacuary y Melo.

Variable, fuertes aguaceros en Artigas.

Centro Vascongado—Mañana domingo 29, partido de pelota á mano limpia y á 50 tantos, en el que tomarán parte los siguientes jugadores: Juancito, el Neno y Durand, contra Ritou, el Pollo y Lopez.—A las 2 1/2 p. m.

El doctor Carafí—Este apreciable facultativo hállase atacado de fiebre gástrica.

Otelo—Recordamos á los *amateurs* que mañana se representará en Solís la tragedia *Otelo*, cuyo papel protagonista está á cargo de Emanuel.

Dicha obra es el caballo de batalla de ese preclaro artista.

Hombre de historia—Hace algun tiempo fué reducido á prision en el Paso de los Toros el individuo Martin Mendez, por haber dado muerte de un balazo al colono Cominari, por cuyo motivo se lo condujo á la cárcel de la villa de San Fructuoso, donde se encuentra, á disposicion del Juez Letrado Departamental.

Recientemente ha venido á descubrirse que Martin Mendez no se llama así, sinó Cecilio Flores, quien tiene cuentas pendientes con las policías del Durazno y de Soriano.

No hace mucho, Cecilio Flores (a) Martin Mendez, hirió de un tiro á un individuo en la estancia del "Tala" del otro lado del Rio Negro, consiguiendo evadir la accion de la autoridad.

Hace cuatro ó cinco años dió muerte de una puñalada á un extranjero, en el saladero de Mercedes.

Don Joaquin Baena—Repentinamente ha fallecido en Buenos Aires nuestro compatriota don Joaquin Baena.

Conversaba en la secretaría del Club Oriental, cuando de improviso se sintió atacado de una opresion al pecho que apenas le permitió trasladarse á su casa particular, donde falleció pocos minutos de llegado.

Gozaba el señor Baena de generales simpatías por sus condiciones de carácter, su honradez y su laboriosidad no comun.

En desarme—El juéves fondeó en el Riachuelo (Buenos Aires) la cañonera chilena *Pilcomayo*, sin bandera ni gallardete.

El cónsul general de Chile se dirigió inmediatamente y con calidad de urgencia al prefecto marítimo, participándole que se vá á proceder al desarme de dicha nave, por lo que necesita que se impartan las órdenes necesarias para que no se ponga impedimento alguno á dicha operacion.

Semana Santa—Han transcurrido esos dias sin que su solemnidad fuera turbada en lo mas mínimo,—ni aun por incidentes inevitables en las grandes aglomeraciones de gente.

Llenas estuvieron las iglesias, hermanándose la devocion con el respeto individual para rendir homenaje á Cristo y á nuestra cultura social.

Peticion—Al Exmo. señor Presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.

Los que suscriben, vecinos, comerciantes y hacendados del departamento, en vista de la insistencia con que la prensa ha dado en asegurar que esta zona de la República se verá privada de su actual Jefe Político, venimos en uso del derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion del Estado, á solicitar de V. E. no nos prive de nuestro actual Jefe Político, el cual, con sus procederes rectos y justicieros ha sabido captarse las simpatías y el aprecio de todo el vecindario honesto y laborioso, sin distincion de colores políticos ni de nacionalidad.

Rogamos á V. E. se digne tener en cuenta esta nuestra peticion, la que será ampliada y suscrita por casi la totalidad del vecindario del departamento, en en los acuerdos ministeriales, manteniendo al frente de esta Jefatura al señor Barañano (hijo).

Saludan á V. E. atentamente.

J. Estol y Ca., José Mayobre, Alberto E. Penot, Santiago A. Noceti, Benito Romay, Pedro Olarte, José R. Perez, Luciano Loulon, Guillermo Dermi, Arsenio Prieto, Pedro Nardo, Estevan Solana, Antonio Lopez, Pedro Barbaraux, Pedro Cousté, Salvador Pujantell, Francisco P. Cheroni, José Lado.—(Siguen las firmas).

El "Montevideo"—Este vapor que tenia anunciada su salida para ayer, con destino á Buenos Aires y Uruguay, la transfirió para hoy, en vista de los dias festivos.

Oficina de Análisis de la Aduana—Marzo 24 de 1891.—Vinos españoles, 1; italianos, 2; franceses, 2; ginebra, 1, cognac, 1.—Total 7 muestras buenas.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Comercio*:
Del Salto—C. Saldaña.
De Buenos Aires—J. Rebollo, A. Schapietra, J. Bartani, R. Padecino, F. Tasso, A. Sundberg y 1 mas, P. Carpi, P. Reballo, J. Garcia, J. Terrasa, J. Torres, P. Siman, J. Maggini y 2 mas, A. Vazquez, E. Iglesias, J. Miller, L. Mandigarni, S. Bacmi, J. Biston, J. Orcichi.
—En el *Saturno*:
Del Salto—E. Giribaldi, María B. Guizcon y 1 mas.
De Uruguay—Candel ria Velazquez.
De Fray Bentos—J. Ratkke, T. Weighr, Lina Llara, L. Illich.
De Mercedes—J. Massa, F. Saez.
De Dolores—A. Fran, C. Gillueta, Luisa y Juana Madrid.
De Buenos Aires—Teresa Robles Espinel, A. Santos y 2 mas, S. Veloti 1 mas, R. Well, T. Jones y Tansell, R. Jordoof, J. Morant y 1 mas, M. Leguinche, Gademison y 1 mas, J. Tonssel, A. Patiño, J. Bonfiglio, M. T. Bonfiglio, A. Aria, A. Gumeso, Itancia A. Lepancir y 1 mas J. Gabilde, P. Bianchi, S. Perez, J. Bredi, J. Tomasi y 1 mas P. Larcoma, de cervo, M. Soto, J. Jaquemo, L. Madige, J. Rocotom, J. Gonzalez, N. Dibena, J. Sponto, V. Galan, A. Chaves y á mas L. Magi, P. Montero, M. Otero, L. Aneri, J. Cordillo, J. Contandin, J. Bianchi, Agalli, J. Pellegrini, J. Constant, J. Blanco, E. Bolonto, J. Mir, J. Gidrada, J. Sehoni y señora, M. E. Blanco, B. Eitoil, A. Echia, J. Debini, J. Hein, doctor Baena, Cárlos Baena, Fernando Baena, B. Baena y E. Baena.

Metálico—Llegado el dia 25 en el *San Martin*:—J. Granara y Ca., 153 pesos; B. Tejada, 200.
El 26 en el *Montevideo*: S. Ribes, 29.74; E. Juliá, 1680; Diaz y Taranco, 400; J. A. Palma, 1000.
Ayer en el *Comercio*: J. Laymann y Ca., 250 pesos.
En el *Saturno*: Banco Nacional, 15000 pesos; á Barreiro y Ramos, 832.

Noticias marítimas—Se le concedió permiso el dia 25 al vapor *República* para ir hasta Maldonado en viaje de recreo.

—Salió el mismo dia con rumbo al Sud la cañonera chilena *Pilcomayo*.

—Se concedió permiso para entrar al dique Cibils al vapor aleman *Itaparica*, á sufrir reparaciones.

Ya salió y fué despachado con destino á Hamburgo.

—Salió el vapor del tráfico *Fulton* en viaje de recreo.

—Salió el vapor nacional *General Lavalleja*, para Maldonado con pasajeros.

—El jueves salieron del dique Cibils completamente refaccionados, los vapores *General Flores* y *Uruguay*, y la cañonera nacional *General Rivera*.

—Salió el mismo dia con destino á Santa Lucía el vapor del tráfico *San Pol*, para prestar auxilio al vaporcito *Resguardo* que habia varado en aquel puerto.

—Entró de arribada, procedente de Maldonado, el vapor argentino *Sargo*.

—Entró ayer, procedente de la barra Santa Lucía, el vapor del tráfico *San Pol*.

—Salió y regresó el mismo dia el vaporcito *Plata*, que habia ido á buscar la correspondencia del vapor francés *Cordouan*.

—Quedó en cuarentena el vapor francés *Cordouan*, por haber hecho escala en Rio de Janeiro.

—La Comandancia de Marina ha concedido permiso al queche nacional *Ernesto* para salir hasta la costa del Chuy, para prestar ayuda en los trabajos de salvamento que se llevarán á cabo en el vapor *Highland Chief*, que se encuentra encallado á 20 millas de la costa Norte de la República.

Al agua—La Direccion de Aduanas ha resuelto que sean arrojados los siguientes artículos por ser nocivos á la salud:

159 cajones de castañas venidos por el vapor italiano "Vittora" en Diciembre del año 90 y pertenecientes al Depósito de Aduana Nueva núm. 1.

De Capurro Nuevo 100 cajones bacalao entrado en Febrero del mismo año por el vapor inglés "Campinas".

Del depósito de Aduana Nueva núm. 1 45 cajones de castañas venidas en Diciembre del año 90 por el vapor italiano "Vittoria".

Estos artículos serán arrojados al agua á cinco millas fuera del puerto, operacion que efectuará la Inspeccion de Bahía del Resguardo.

Comandancia de Marina—Declaraciones—Marzo 24—Con esta fecha se presentó el agente del vapor francés *Orenoque* y expuso: Que en el dia de ayer remolcando el vapor *Fulton* á la chata *Adoni*, á causa de una mala maniobra de aquél, hizo chocar esta última con toda la fuerza que traia contra el timon y la hélice del *Orenoque*, habiéndole causado sérias averías en el timon y torcido dos palas de la hélice, todo lo que hace constar á los efectos legales, reservándose el derecho en llegando á Burdeos de hacer revisar las averías para poder así precisar los daños sufridos, haciendo por ello responsable en todo y por todo á los dueños del *Fulton* de lo que pudiera ocurrirle durante la navegacion, siempre que ellos fueran motivados por el choque.—Y lo firma ante mí—Por Ch. de Ferrier, *J. Scotto*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Marzo 26—Con esta fecha compareció don Alfredo Ziño, patron de la balandra nacional *Alfredo*, y expuso:

Que habiendo salido el 1.º del corriente, á las 10 a. m., del puerto de Mercedes, con el buque de su mando cargado de frutos del país, de los señores Blas, Solari y C.ª de aquella plaza, consignados á don Cornelio Pereyra, de ésta, navegó á su salida con viento S. E. hasta el lugar denominado Barrientos del Rio Negro, con una regular creciente, y se vió en la necesidad de bordegear, aprovechando el ancho que en este lugar presenta el rio; pero al virar de bordo, en una de las maniobras, el buque, dominado por la corriente, no obedeció y se fué sobre una tosca que estaba cubierta de agua, en donde quedó varada la embarcacion, no pudiendo salir hasta el dia 14 á las 4 a. m., que creció el rio con motivo de un fuerte viento S. E.; y aun cuando no ha notado averías de ninguna especie en casco y carga, hace esta declaracion para que en el caso que la hubiese en el buque ó en la carga, por las causas expuestas, quedarán á salvo sus derechos, en virtud de esta protesta.—Y la firma ante mí—*Alfredo Zino*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Marzo 26—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Schichallion*, y expuso:

Que durante la travesía de Amberes á este puerto sufrió fuertes temporales y supone que á causa de los fuertes golpes de mar, se haya movido la estiva y haya sufrido averías la carga.

Hace presente, que si existe avería en el cargamento, no lo podrá declarar, hasta tanto no concluya la descarga.

Por tanto, hace la presente protesta para salvar su responsabilidad y la del buque de su mando.—*Thos C. Mitchel*, capitan del *Schichallion*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Sobre el asesinato de Simon Garcia—Llámanse Dionisio, Eduardo y Juan Casavalle los hermanos detenidos por sospechas en la muerte del español Simon Garcia que el martes apareció muerto en el camino de Artigas. El lunes serán sometidos al Juez del Crímen los presuntos criminales.

Como dijimos, la víctima vivia en concubinato con doña Saturnina Rodriguez, viuda de Casavalle y madre de los prevenidos.

Rodriguez era jornalero. Los Casavalle habian jurado que de cualquier modo pondrian término á las relaciones de Garcia con su madre á la que pedian dejara de avergonzarles.

La noche del lúnes Garcia estuvo en el almacen de José Mazzuco, situado en el camino de Artigas. De allí salió como á las 8 1/2 en direccion á su casa, ubicada en el Miguelete, en completo estado de ebriedad.

Dionisio Casavalle ha declarado que la alpargata lavada, en donde se encontraron señales de sangre, se le habia ensuciado al carnear un cordero el dia anterior.

Sin embargo una hermana de los Casavalle, interrogada á ese respecto, dijo que ella habia carneado sola el cordero.

El doctor Tagle practicó la autopsia al cadáver de Garcia, certificado que presentaba las heridas siguientes:

Una contusion en el hombro derecho que supone producida al caer del caballo que montaba, una herida en la nariz, de dos centímetros de extension; otra en el parietal derecho, de cinco centímetros de extension; otra en el occipucio, de 3 centímetros de extension; dos mas en este sitio en línea trasversal, ambas de tres centímetros de largo; otra herida trasversal, de cinco centímetros en el parietal izquierdo y dos en la region occipital mediana, una de forma triangular y otra recta. Estas heridas son producidas por arma contundente, un hierro al parecer. Descubierto el cráneo, se constató la fractura conminuta del occipite, con hundimiento en la masa cerebral.

El doctor Tagle reclamó á la Jefatura la alpargata que calzaba Casavalle (Dionisio) para proceder al análisis químico y microscópico de las huellas de sangre que en ellas se observan, á pesar del lavado.

Retratándose—El Presidente de la República estuvo anteayer en la fotografía de Dolce hermanos, donde se hizo retratar várias veces con la banda presidencial que esos fotógrafos le regalaron.

En la semana próxima irá á la misma fotografía á hacerse retratar monseñor Soler y los ministros de Estado.

Un premio—Se nos informa que la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública en su primera sesion, acordará una recompensa al oficial de pesquisas de la Policía de Seguridad don Pedro Correa, por el acierto de las diligencias para el descubrimiento de la falsificacion de billetes de la lotería de la Caridad que se llevaba á cabo en Buenos Aires.

Solicitudes—Los vecinos de los Pocitos han presentado una solicitud al Jefe Político de la capital, pidiendo sea repuesto en su empleo de escribiente de aquella seccion, el jóven don Hector Moratorio, que hace pocos dias fué reparado.

—El doctor Diaz Ramirez se ha presentado á la Jefatura Política de la Capital, solicitando se le reponga en el puesto de médico forense del Paso Molino de que fué separado, no obstante desempeñarlo gratuitamente.

Agresion—En la noche del juéves, transitando por la calle 8 de Octubre á la altura de las Tres Cruces el individuo José Mattos fué acometido, segun su propia declaracion, por cinco individuos, uno de los cuales le descerrajó dos tiros de revólver, hiriéndole en la pierna derecha.

Los asaltantes huyeron acto continuo, dejando en el sitio un sombrero, un cuchillo y dos garrotes.

La policía practica las diligencias del caso para descubrir á los asaltantes de Mattos.

La falsificacion de billetes de diversas loterías—Damos á continuacion el parte pasado al jefe de la policía de Seguridad por el oficial de pesquisas don Pedro Correa, relativo á la falsificacion de billetes de lotería que se verificaba en Buenos Aires y entre las cuales figuraba nuestra acreditada lotería de la Caridad.

El parte del jefe de la policía de Seguridad, tiene menos interés por referirse solamente á los informes del que hemos copiado; por esa razon damos preferencia al del oficial pesquisante, que contiene detalles mas minuciosos.

Dice así:

Oficina Central de Seguridad núm. 7.—Montevideo, Marzo 26 de 1891.—Señor jefe de policía de seguridad, coronel don Fernando Quijano.

Señor jefe: En desempeño de la comision que V. S. tuvo á bien confiarme y dando cumplimiento á las órdenes recibidas, me trasladé á la ciudad de Buenos Aires, á objeto de esclarecer debidamente la denuncia formulada en esta oficina por el administrador de la lotería de la Caridad respecto á una falsificacion de billetes que se estaba preparando para darlos á la venta dentro de breve espacio de tiempo.

El resultado de esta pesquisa ha sido completamente satisfactorio, siendo coronadas del mejor éxito las indagaciones practicadas. Por este hecho me permito felicitar á V. S., pues el éxito obtenido en esta comision añade un nuevo triunfo para la reparticion de policía que tan acertadamente dirije V. S.

Paso ahora á dar cuenta detallada y minuciosamente de toda la pesquisa, iniciada y proseguida, hasta su terminacion completa en la vecina ciudad.

La primera medida que tomé al llegar allí fué apersonarme al señor N. N. (se nos ha pedido reserva del nombre) y que segun informes poseia datos sobre la falsificacion de los billetes.

Este señor tuvo la deferencia de presentarme al denunciante llamado N. N. con quien me puse inmediatamente de acuerdo y quien me manifestó que sabia con toda seguridad que en el establecimiento litográfico del señor Grant ubicado en la calle Cangallo núm. 786, se estaban grabando varias piedras para la impresion de billetes de diversas loterías. En posesion de este importante dato, que no tardé en cerciorarme era perfectamente exacto y sabiendo ademas que apercibidos tal vez los culpables de las indagaciones que se practicaban para la aclaracion completa de ese hecho punible, los operarios que estaban para terminar el grabado de las piedras habian recibido órden de inutilizar totalmente su casi concluido trabajo, borrando todo lo grabado, no vacilé en presentarme al jefe de policía denunciándole todo cuanto sabia y solicitando su eficaz concurso.

El doctor Donovan me ofreció su mas decidida cooperacion y comisionó al activo é inteligente comisario de pesquisas don Belisario Otamendi (á quien me permito recomendar á la consideracion de V. S. por la competente é incansable ayuda que me prestó) para que me auxiliara en la prosecucion de la pesquisa.

Durante toda esa noche vigilamos la litografía á objeto de que no fueran sacadas de allí las piedras ya grabadas y que debian servir como cuerpo de delito y prueba fehaciente de la falsificacion que se cometia.

En las primeras horas del siguiente dia, llenadas las formalidades del caso, allanamos el establecimiento del señor Grant y secuestramos los siguientes objetos: diez y seis piedras ya grabadas, que debian servir para imprimir billetes de diversas loterías extranjeras; 950 billetes de la lotería "Agentes Unidos de San Luis" y 950 de la de Córdoba.

Todos estos billetes estaban aun sin numerar. Reducidos á prision el señor Grant y su hijo Constantino Grant encargado de la litografía, declararon que el grabado de las piedras á impresion de los billetes lo hacian por mandato de un señor Sucarello, dueño de la tipografía "La Jóven Minerva," establecida en la calle Cangallo número 1166.

Los billetes cuyo grabado é impresion se les habia encomendado pertenecian á las loterías de Montevideo, Agentes Unidos, Córdoba, Entre Rios, Rioja y La Argentina.

Declaró tambien que antes de empezar á grabar la piedra que debia servir para imprimir los billetes de la lotería de esta ciudad, habia recabado una autorizacion en debida forma, que le fué entregada y consistia en una carta firmada por los señores Gonzalez y Moreno que se decian comerciantes establecidos aquí en la calle Rincon núm. 184 y agentes principales de la Lotería de Caridad y San Luis para la expedicion de billetes para las Repúblicas Argentina y del Brasil.

A los efectos que V. S. crea del caso adjunto á la presente una copia fiel de esa carta, cuyo original quedó en poder de la policía de Buenos Aires, como así mismo las piedras, los billetes secuestrados y un billete de la Lotería de la Caridad que serviria de modelo para el grabado de la piedra.

Reducido á prision tambien el señor Sucarello, nos declaró que sí habia encomendado ese trabajo á la litografía del señor Grant, era cumpliendo órdenes de un señor D. Larrasqueta, agente de lotería y el misionista en general. A su vez este señor manifestó en la comisaría de la seccion 3.ª que la declaracion de Sucarello era cierta y que él solo era un comisionista de los Sres. Gonzalez y Moreno, quienes le habian dicho que los billetes debian imprimirse en esa ciudad, como así mismo los extractos, por ser este el único medio de evitar la accion de la policía argentina, que no permitia su introduccion, secuestrándolos tan pronto llegaban allí.

En el departamento de Policía tambien agregó D. Larrasqueta que ya habia mandado á Montevideo un millar de billetes de la Lotería de San Luis, en fecha 1.º de Marzo, y que todos los demás billetes de las loterías argentinas tenian que ser enviados á esta, y los de Montevideo eran para venderse en la provincia de Buenos Aires.

En virtud de esa declaracion quedaron presos para ser sometidos á juez competente, Grant y su hijo Constantino, Sucarello y Constancio D. Larrasqueta, los que deben purgar ante las autoridades argentinas su delito de falsificacion ó estafa.

Tales son los datos exactos de los trabajos practicados y que demuestran el buen resultado que felizmente se pudo obtener.

Dejando con esto cumplida la comision con que se me honró y que no dudo ha de satisfacer al señor jefe, deseo que Dios guarde á V. S. muchos años—Firmado—*Pedro L. Correa*.

Defunciones—Inscriptas el miércoles, juéves, viérnes y hoy hasta las dos de la tarde:

Ramon Outeda, oriental, 4 dias, falta de desarrollo, calle Convencion núm. 325.

Elisa Mayer, alemana, 23 años, soltera, septicemia, Hospital de Caridad.

Juan Bautista Astigue, francés, 53 años, viudo, tuberculosis pulmonar, calle Cuareim.

Un feto hijo de Magdalena V. de Bachinio, calle Victoria (Estanzuela) núm. 57.

Lorenzo Ortelli, oriental, 14 años, soltero, viruela, calle Nueva Palmira núm. 102.

Oreste, Salvador Bovino, oriental, 10 meses, pulmonía doble, calle Santa María, núm. 25.

Una párvula, hija de Eugenia D. Grange, calle Dayman núm. 192.

Eugenio Moreno, español, 61 años, viudo, endocarditis, calle Cámaras núm. 204.

Lorenzo Pomié, francés, 75 años, casado, bronco pneumonía doble, calle Chaná núm. 36.

Juana Rovenzale, oriental, 4 1/2 años, gastro enteritis aguda, calle Agraciada núm. 65.

Aniello Alfonso Angiolillo, oriental, 12 dias, meningitis simple, calle Mercedes núm. 443.

María Destrein de Borgues, francesa, 58 años, casada, síncope cardiaco, calle Salsipuedes núm. 83.

Manuel Portelo, oriental, 35 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Ibicuy núm. 367.

Joaquin Baena, oriental, 47 años, casado, angina del pecho, procedente de la República Argentina.

Magdalena Macció, oriental, 20 años, soltera, fiebre tifoidea, calle Constituyente.

Teresa Agnon, oriental, 15 meses, viruela confluente, Lavalleja núm. 133.

Vicente Mó, italiano, 60 años, casado, hemorragia cerebral, Salsipuedes núm. 96.

Luisa Moraño, oriental, 29 años, soltera, fiebre tifoidea atáxica, Hospital de Caridad.

José Fariña, español, 17 años, soltero, tuberculosis pulmonar, id. ídem.

Martin Laus, oriental, 23 meses, viruela, calle Paysandú núm. 113.

Felicia Alonso, oriental, 31 años, viuda tuberculosis pulmonar, calle Camacuá 36.

María Luisa Arispe, oriental, 4 meses, atrepsia, calle Orillas del Plata.

María Campagne, oriental, 16 años, soltera, viruela hemorrágica, calle Cerro núm. 150.

Enrique Dwyel, inglés, 56 años, viudo, estrechez del exófago, Hospital Inglés.

Juana Allendra, oriental, 16 años, soltera, cólico violento, calle Venezuela núm. 22.

Emilia Garcia, oriental, 8 años, viruela, calle Agraciada núm. 178.

Manuel Ceron, oriental, 55 años, casado, vicio cardíaco y nefritis, calle Chaná núm. 28.

José Diaz, español, 26 años, viudo, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Josefa Gracia, oriental, 3 años, meningitis, Hospital de Caridad.

Sucesos policiales—Dias 26, 27 y 28.—Fueron remitidos presos á la Cárcel Central Juan Ansaldea (a) *Churrinche* y Pedro Funes, quienes despues de haber disfrutado de una abundante comida en la fonda de Salvador Deonofrea, calle Yerbal núm. 59 pretendieron escurrirse sin pagar el gasto.

Deonofrea solicitó el auxilio de la policía y pidió la prision de los *gorriones*.

—El comisario de los Pocitos remitió presos á los individuos Tomás Faro y Vicente Vignoli, por escándalo y pelea, resultando el primero herido de un palo que le aplicó éste en la cabeza.

—El comisario del Paso del Molino remitió á la casa central de policía á los individuos Adolfo Brun, Pedro y Francisco Piso, José Bostardo, Celestino Diaz, Miguel Bises y Pablo Otorgues que fueron sorprendidos robando fruta en la quinta del señor Nicolás Gatto, situada en la calle Gil esquina Esperanza.

Fué reducido á prision por agentes de la Policía de Seguridad Rafael Rovia y Rovira (a) *Doctor*, por haber estafado á un muchacho lotero con un número falso de la lotería que aparecia premiado con 100 pesos. El estafador ha sido pasado á disposicion del juez competente.

—Por promover escándalo en la calle Yerbal fueron aprehendidas Trinidad Lara y Matilde Rodriguez, mujeres de vida airada.

—El individuo Jasmé Garcia, que transitaba por la calle Santa Teresa, al llegar á la esquina Colon sufrió un fuerte síncope cayendo al suelo. Fué recogido por varios agentes de la 1.ª seccion y conducido á la comisaría.

De ahí se la trasportó para su asistencia al Hospital de Caridad.

—El vecino de Barrio 25 de Mayo, don Santiago Scaya, se ocupaba en examinar una cápsula de dinamita cuando ésta hizo explosion destrozándole ambas manos.

El doctor Grolero le practicó la primera cura, en la botica calle Rivera esquina de Municipio.

—En la casa de inquilinato calle Olimar núm. 83 se trabaron en pelea los individuos José Capalla, Joaquin, Cárlos y Gerardo Chislonetaus, resultando dos de ellos heridos en la cabeza.

Los heridos fueron remitidos al Hospital de Caridad.

Los otros peleadores se encuentran en la casa central de policía enviados por el comisario de la 5.ª seccion.

—En la calle Zabala esquina 25 de Agosto se trabaron en pelea los individuos José Vazquez y Arturo Cambon, resultando el primero con varias contusiones en la cara y el segundo con una herida en el labio superior.

Los peleadores fueron reducidos á prision por el comisario de la 1.ª y enviados á la Jefatura Política.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á José Cotelo y Martínez y á Francisco Capurro, quienes adeudaban 60 pesos á Pedro Manuel Fuentes, el cual se presentó á cobrarles.

Dijéronle que iban á pagarle y que les firmara el recibo. Así lo hizo Fuentes. Entonces Capurro y Cotelo guardando el papel sacaron á puntapiés al acreedor.

Este se presentó en queja al comisario de la 5.ª, quien procedió á la aprehension de los acusados, remitiéndolos á disposicion del juez competente.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió preso al individuo N. Persino, revisador del Tranvía del Este, quien se peleó con un guarda de la misma línea apellidado Dell'Amico en la calle Constituyente esquina de Tacuarembó. Persino descerrajó un tiro á su contrario, sin lograr herirlo.

Dell'Amico huyó.

Parece que éste habia sido suspendido á consecuencia de quejas formuladas en su contra en la gerencia.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió presos á siete menores por haberlos encontrado robando fruta en una quinta de aquel paraje.

—La de la 5.ª á siete individuos por producir escándalo en la via pública.

—La de la 9.ª remitió á Ignacio Castro por producir escándalo en su domicilio calle Democracia número 145 y dar de golpes á su querida esposa, por celos y por darle comida de vigilia cuando él le habia prevenido que no lo hiciera.

—La de la 6.ª remitió á Angela Calami y Magdalena Bonavero, por escándalo y pelea en la calle de Arequita número 53, resultando Magdalena herida en la cabeza.

—La de la 2.ª á siete individuos por armar un gran bochinche en la calle 25 de Mayo esquina Cerro é insolentarse con el guardia civil que les amonestó.

—La de la 1.ª á tres individuos por escándalo y pelea en la casa calle Buenos Aires núm. 49.

—La de la 1.ª á los individuos Antonio y José Ferraz y Pablo Gentilhuomo, por pelea en la calle Isla de Lobos entre Cerrito y Piedras, resultando el último herido.

Desinfeccion—En el dia de hoy se han practicado por el personal de la Direccion de Salubridad las siguientes desinfecciones: en la ciudad, 49; en el Paso del Molino, 5; en el Cerro, 8.

Accidente—Don Cárlos Davie, empleado del Ferrocarril Central del Uruguay, fué apretado ayer por dos locomotoras, sufriendo la fractura de una pierna.

Fué enviado al Hospital Inglés.

La taba—Denuncia *El Pampero* que, sin ignorarlo el señor Jefe Político de Canelones, en Las Piedras se juega públicamente á la taba.

Cita uno de los puntos: la casa de negocio de don Sixto Garcia, quien es pariente del comisario de la localidad.

—El mismo colega habla de una jugarreta de taba en la estacion Tapia, de la cual resultó que el comisario Vignoli matara al moreno Lázaro de Locoy.

El relato dá á entender que hay en el hecho cierto misterio.

Elecciones en la Colonia—Se acaba de recibir el siguiente telegrama de la Colonia:

—Elementos populares triunfaron lista Freire. Eleccion será reñida y dudosa. Anoche fué proclamada la lista popular: Latazé, Angel Floro Costa y Victoriano Martinez como titulares y Luis Cerro, Elias Salorio y Martinez Castro, suplentes.

Los nacionalistas apoyarán con sus votos esta lista como un acto de resistencia á la imposicion oficial y en defensa de la autonomía electoral del departamento.

A bordo de la corbeta chilena "Pilcomayo"—A instancia de don Julian Piccini dimos cuenta en la columnas de *La Prensa* de los abusos y desmanes de que fué víctima el dia 7 del corriente por parte de la oficialidad de la corbeta chilena "Pilcomayo".

El interesado pasaba, como se recordará, en un bote al costado de aquel buque, y como preguntase por el comandante, dos oficiales le invitaron á subir abordo. Una vez sobre la cubierta comenzó la série de atropellos que oportunamente referimos. Se le hizo bajar á la bodega, donde se le registró minuciosamente, se le rompieron los papeles y cartas particulares que llevaba y se le amenazó para que declarase que estaba complicado con los revolucionarios residentes en Buenos Aires.

El señor Pichinotti se dirigió en un escrito al prefecto general de puertos, refiriéndole lo ocurrido y solicitando que tomara la intervencion á que hubiese lugar en el asunto.

La autoridad marítima ha devuelto su solicitud al interesado, declarándose incompetente para entender en la cuestion, por tratarse de un buque de guerra de otro país que en su concepto debe considerarse como territorio extranjero, y teniendo ademas en cuenta que el señor Pichinotti es de nacionalidad oriental. El prefecto general de puertos opina que en atencion á estas consideraciones, el interesado debe entablar su reclamacion por conducto del representante de su país.

En vista de esta resolucion, el denunciante ha recurrido á la legacion oriental en esta capital.—(*La Prensa*, de Buenos Aires).

Las procesiones religiosas—El Intendente municipal interino de Buenos Aires señor Félix Bernal, ha devuelto observada la ordenanza dictada por el Concejo Deliberante, disponiendo la derogacion de la de 4 de Enero de 1887 que prohibe recorrer las calles del municipio de la capital por las procesiones religiosas.

A continuacion insertamos la importante nota, en que el intendente consigna las razones que lo han movido á poner su veto; razones todas ellas encaminadas á garantir la libertad de cultos y á amparar las ceremonias religiosas, libertándolas de los peligros y profanaciones con que la irreverencia suele lastimar la fé de los creyentes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1891—Honorable Concejo Deliberante: Mis sentimientos personales de respeto por la religion católica á la que reconozco como la profesada por la mayoría de los habitantes del municipio, no me impiden ver los inconvenientes que traeria la sancion de la ordenanza dictada por V. H. disponiendo la derogacion de la de 4 de Enero

FOLLETIN

Marzo 28 — 20

EL ORO

[illegible] acontecimientos, aunque preparado á aprovechar el primero que pudiese favorecer su fuga.

"Afortunadamente no le hicieron nuevas preguntas, los que le rodeaban guardaban tan profundo silencio que no se oia más que el roce de la barca en el agua, dirigiéndose á un grupo de rocas [illegible] bastante avanzado al mar.

"A medida que se acercaban creyó ver Getax otras barcas, tambien silenciosas que vogaban silenciosamente hácia el mismo punto. Viólas doblar los arrecifes y desaparecer, sin poder comprender qué habia sido de ellas. La que lo llevaba llegó, al fin á los peñascos, entró por una especie de hendidura, bruscamente arrastrada por las olas, y se encontró en una bahía completamente rodeada de rocas en cuyo extremo se abria inmensa caverna.

"Allí se habian reunido todas las barcas y el bárbaro reconoció en una de ellas al ciego Varnus, guiado por su compañero de camino.

"La caverna estaba iluminada por antorchas que mostraban en el fondo un manantial abundante, que brotaba entre las rocas, cayendo en un recipiente natural que vertia en el mar. Alrededor de la fuente se veian algunos hombres, medio despojados de sus ropas y algunos niños, apoyados en las rodillas de sus madres.

"En medio de ellos estaba de pié un anciano. Su calva frente, brillante por la intemperie y quemada por el sol, tenia el color de las imágenes de marfil que el tiempo ha dado tinte amarillento sobre los altares. Blanca barba caia en argentinos hilos sobre su pecho, y vestia una túnica de pelo de camello, cuyos rudos pliegues parecian tallados en piedra. Pálido, delgado, encorvado, parecia haber concentrado en el fondo de sus ojos todo lo que le quedaba de vida; velase en ellos una llama á la vez dulce y ardiente, una especie de brillo tan penetrante, tan suave y tan intenso que daba á todo su rostro [illegible] expresion.

"Hizo entrar en la fuente uno despues de otro á los que le rodeaban, derramó sobre sus frentes agua del manantial pronunciando místicas palabras y los vistió en seguida túnicas de lino.

"Durante esta ceremonia, los compañeros de barca de Getax [illegible] que le hablaba con las voces de la soledad; otros hacian observar sus piés y manos mutilados en los tormentos; algunos citaban los milagros que habia realizado sin hacer mas que rogar al Dios que adoraba. Asombrado Getax, se esforzaba en vano en comprender sin atreverse á preguntar por temor de descubrirse. Terminada la ceremonia, el anciano se volvió hácia la entrada de la caverna é hizo una señal; en el mismo momento callaron todas las voces y solamente se oyó el choque de las olas contra los peñascos.

"Siguió una pausa; el venerable anciano parecia meditar arrodillado junto á la fuente, inclinada la frente y con las manos unidas esperaba sin duda que la inspiracion penetrase en su alma. Al fin levantó lentamente la cabeza y apareció transfigurado.

"El fuego de sus ojos habia descendido á sus facciones y parecia que una aureola de entusiasmo bañaba sus sienes y rodeaba su frente.

"Comenzó á hablar con lenta voz, cuya ternura penetraba en el corazon, explicando la ley del gran Dios en cuyo nombre se habian reunido; habló en primer lugar de su generosidad que habia querido que los hombres fuesen hechos á imágen suya, es decir, con los instintos divinos de la generosidad y el amor, en seguida de su imparcialidad, que los habia criado iguales sobre la tierra y que no conocia amos ni esclavos; y en fin, de su justicia, que hacia cuenta las acciones de cada uno y debia premiar ó castigar segun sus obras. A los que encontraban la vida demasiado pesada, recordó que era transitoria, que mas allá se abria el reino eterno, en donde serian recompensados centuplicadas veces los padecimientos en la tierra. Invocó sobre todo, las palabras de su maestro, que habia hecho del amor la regla suprema y habia muerto en la cruz, abriendo á todo el mundo sus ensangrentados brazos. Las barreras de las naciones habian caido, y todas las razas debian llegar y deponer sus antiguos odios en el ósculo de paz de los cristianos.

—¡No os rindais porque el peso gravite sobre vuestros hombros!—añadió al terminar;—vuestro nombre es deshonroso, teneis que ocultaros en la Gallinaria con los ladrones y asesinos, traer las barcas al medio del mar para hablar de vuestro Dios, sin tener la seguridad de que la brisa y las olas os denunciarán al pretor. Del nombre de cristianos se hace un postre infame al que atan todos los delitos y crímenes cual si éste fuese su puesto natural. ¡Bien, hermanos! ¡Dios tiene sus designios! No separeis de vuestros labios la copa de la hiel; cuanto mas monstruoso haya sido el error, mas resplandeciente será la reparacion. Soldados de Roma, derramareis vuestra sangre por la patria; soldados de Cristo, la dejareis correr para que se cumplan los decretos de Dios! ¡Id, corderos [illegible] de este viejo mundo que se derrumba! desgraciados destinados á las cruces y fieras del circo! [illegible] vuestra condenacion, del que despues hará el Señor un manto y una diadema! ¡Las agitaciones de la tierra son el sueño de una noche y despertareis en los cielos!

"A medida que escuchaba Getax, iba aumentando su sorpresa; hasta entónces habia oido pronunciar el nombre de cristiano con indiferencia ó desprecio. Apenas conocia aquella secta que habia de ser con el tiempo la religion del mundo. Antes del sucesor de Claudio, los discípulos del Nazareno, confundidos con los judíos, pasaban por la hez del imperio; y cuando se les condenaba á la cruz ó las torturas, ménos era como cristianos, que como vagabundos ó bandidos. Más tarde, no parecieron suficientes estos suplicios á Neron. Necesitaba una proscripcion vasta que suministrase contingente regular á los verdugos. Los cristianos, numerosos ya y odiados por la multitud, llenaban todas las condiciones; tomóles como caza de aquella cacería humana, llevada hasta el delirio de crueldad que fué uno los caractéres del soberano poder de Roma. Pero la misma atrocidad de la persecucion debia servir para pasar de la oscuridad al cristianismo.

"Aunque en la predicacion del solitario no pudiese abarcar Getax el conjunto de una creencia que le era tan desconocida, quedó bastante impresionado para olvidar por un momento toda otra preocupacion. Habia salido de la barca para oir mejor, y estaba de pié á la entrada de la caverna, apoyado en un peñasco, cuando una mano que se apoyó suavemente en su hombro le hizo estremecer; volvióse y reconoció al legionario.

"Las sospechas del bárbaro quedaban completamente explicadas para que le quedara ni rastro de inquietud; á una señal de Tiro le siguió á una barquilla donde quedaron solos.

"El legionario le sacó de la caverna y quiso saber cómo habia llegado Getax allí. Este refirió lo sucedido, y no ocultó la impresion que le habian producido las palabras del anciano. El soldado recibió aquella manifestacion con el entusiasmo del proselitismo, y comenzó á explicarle mas detalladamente la sublime doctrina del Gólgota.

—Lo que dices me impresiona y conmueve—dijo Getax, cuando terminó su compañero;—pero este momento no es á propósito para que preste toda la atencion que merece. Ahora está mi espíritu fijo en otra cosa; prosigo una tarea de la que depende mi vida. Ruego á tu Dios que me proteja, y como homenaje, yo le ofreceré mi felicidad.

—¿Quién sabe si esa felicidad es de las que él aprueba?—contestó Tiro moviendo la cabeza;—la bondad del Señor ha puesto la verdad en tu camino; ha separado la maleza y te he mostrado la luz, desgraciado de tí si separas la vista para fijarla en una obra terrestre!

—¡No maldigamos, cristiano!—dijo Getax—á quien el acento del viejo soldado, turbaba con supersticioso temor;—solamente hace una hora que conozco á tu Dios, y al sér á quien voy á salvar le conozco mas de diez y ocho años. He entrevisto en la tierra las alegrías que me prometes en tu cielo. No procures retenerme á nombre de unos deberes nuevos; tengo uno antiguo que quiero cumplir ántes.

"Tiro le dirigió una mirada mas triste que severa.

—Sí—dijo,—comprendo; en la edad de la fuerza se mira mas bien en derredor que arriba; se quiere encontrar la puerta del paraíso de donde la espada ardiente expulsó á Adan. ¡Parte, pues, pobre ciego! Cuando te quebrante el dolor volverás.

"Sin añadir nada, inclinó la proa hácia la vila de Scipion, llegó á un puertecito construido para el servicio de las barcas del romano, y despues de saltar en tierra el bárbaro, le saludó silenciosamente con la mano y se alejó.

Capítulo XVIII

UNA VILA EN TIEMPO DE LOS ROMANOS—LAS PISCINAS—GETAX QUEDA DESTINADO Á SU SERVICIO—OCÚLTASE EN LA ISLA DE LOS CISNES—UNA FIESTA DE SCIPION—LA ISLA DE AMATHONTE—EL SUEÑO DE HELVIGIA—LLEGADA DE TRAULO—COMO CONCLUIAN EN ROMA LOS VOLUPTUOSOS.

"La vila de Scipion construida en el declive del cabo Miseno, era una de aquellas maravillosas moradas en las que disipaba el patriciado romano las riquezas del mundo entero. Lúculo habia empleado en ella cien millones de sextercios. Tiberio mas, y Scipion habia añadido cuanto pudo inspirarle su loca y voluptuosa imaginacion.

"La morada principal era un palacio de mármol, cuya columnata coronaba la cúspide de las colinas; un ejército de estatuas parecia defender el acceso. Detrás se extendia un bosque tan espeso, que apenas penetraba la luz en él. Completamente rodeado por una red de cáñamo teñida del color del follaje, formaba inmensa pajarera donde habia encerrado los pájaros mas raros en canto y plumaje. Varios arroyos, despues de atravesarla, se precipitaban en cascadas, derramando húmeda frescura en la vila.

"La vertiente del cabo estaba plantada de árboles y flores mezclados con obeliscos egipcios, columnas de bronce ó arcos de triunfo arrebatados á los griegos, palomares de estuco rosa en derredor de los cuales volaban nubes de tórtolas africanas, peristerios destinados á las alondras de la Sabina, y cercados plantados de arbustos para los pavos reales de la Cilicia.

"Mas abajo habian hendido los flancos de la montaña para dar entrada á las olas y formar piscinas donde hacia alimentar Scipion peces de todos los mares. El emperador Tiberio habia gastado para perfeccionar y agrandar aquellos viveros, cincuenta millones de sextercios.

"Los inmensos viveros abiertos en la roca, y en los que hubiesen podido maniobrar galeras de tres órdenes de remos, estaban dispuestos segun la especie de peces á que estaban destinados. Estos, poco profundos para los soflos y estorninos, estaban esmaltados de islotes donde anidaban tribus de aves acuáticas; aquéllos, cuyo fondo no podia percibir la vista, alimentaban murenas, barbos y doradas. Habian abierto tambien muchas cavernas de diferentes formas para que les sirvieran de guarida durante los fuertes calores del dia; ademas, un dique inmenso habia cortado la mitad de la bahía para encerrar en los viveros rocas cubiertas de moluscos y algas marinas, á cuyo pié se ocultaban las murenas.

"Cerca de cien esclavos se ocupaban exclusivamente en aquellos gigantescos viveros, y varias barcas pescaban todo el dia en alta mar para llevar alimento á los criaderos. Este servicio que hubiese favorecido mucho la fuga de los esclavos, no podian confiarlo más que á los libertos, pero se encontraban pocos que quisiesen arrostrar aquella peligrosa tarea y el que pretendia puesto podia esperar conseguirlo.

"Getax habia contado con esto. Presentóse resueltamente en la vila y llamó al director piscinario, éste estaba delante de un vivero ocupado por los peces domesticados para placer de Scipion. Acompañábalo un esclavo con el traje de los que nombraban los clientes y los introducian á presencia del amo; este esclavo era el nomenclator de las piscinas. Su oficio era llamar á los peces y presentarlos á Scipion con sus títulos y nombre.

"En el momento en que entró Getax, ocupábase en dar de comer á mano á una murena enorme cuyas natatorias estaban adornadas con anillos de oro. Decíase que Tiberio la habia pagado en 60.000 sextercios (unos 2.400 pesos) y que él mismo la habia cuidado con la más tierna solicitud durante una enfermedad que padeció el pez. Esta extraña pasion por los habitantes del agua era antigua entre los romanos; nacida de la moda, llegó á ser más tarde una de esas monomanías, señal ordinaria de las sociedades en su ocaso. Habíase visto nobles familias, los Licinius y Gargius, sustituir á sus ilustres nombres, los epítetos de *Murena* y *Dorada* tomados de los peces de sus piscinas, y á un hombre renombrado por la ciencia y honrado por la censura, vestir luto por la muerte de una de sus murenas. El célebre Hortensio lloró tambien la muerte de un pez favorito, como si se tratase de una esposa ó hija. Ciceron se quejaba ya en su tiempo del cuidado que los grandes tenian con las piscinas, en detrimento de los negocios del Estado.

"Los insensatos se imaginan, escribia á Pomponio Attico que conservarán sus viveros cuando hayan dejado perder la república." Desde los emperadores se habia ido extendiendo aquella locura general, y casi todos los patricios hubieran merecido el apodo de tritones de piscinas, con que señalaba á alguno el gran orador.

"Cuando la murena de los anillos de oro bajó al fondo del agua, el nomenclator volvió á la vila y Getax pudo acercarse al director piscinario al que ofreció sus servicios.

"Conforme habia previsto, faltaban libertos para la barca, y despues de algunas preguntas, consintieron en ensayarle, confiándole á un patron que se iba á hacer á la vela.

"Conociendo que la menor imprudencia le quitaria los medios de llegar hasta Helvigia, Getax siguió al patron y no se cuidó en todo el dia más que demostrar su celo vigor y destreza. El patron le observó al principio sin decir nada; pero al oscurecer, cuando regresaban á la vila cargados con cuanto pescado podia contener la barca, le puso una mano sobre la cabeza, en señal de proteccion y amistad.

—¡Por Neptuno! creo que nos entenderémos,—dijo;—y si continúas siendo tan buen compañero como hoy, no abandonarás en mucho tiempo la barca de Carpa.

"El bárbaro contestó que habia hecho lo que debia y que con la costumbre y las lecciones del maestro, esperaba mostrarse más hábil otra vez. Encantado Carpa con aquella modestia, prometió no dejarle olvidar del piscinario, de quien dependian las recompensas.

—¿No depende eso del amo?—preguntó Getax con fingida ignorancia.

—¿De Scipion?—preguntó riendo el pescador:—¡que los dioses marinos te protejan! Morirá sin haber sabido siquiera que estabas á su servicio. De dos mil esclavos empleados en sus tierras, solamente conoce á los nomenclatores.

—¿Pues en qué ocupa los dias?—preguntó Getax.

—En dormir, contestó el patron.

—¿Y las noches?

—En ensayar todos los placeres que inventa su ociosidad.

—¿De modo que no se le puede ver?

—A menudo de velas; así, cuando aparecen en el Oriente las estrellas, sale de la vila con su compañía de bailarinas, bateleros y tocadoras de flauta.

—¿Y sin duda, alguna será la preferida?—preguntó el germano con acento algo alterado.

—No—contestó el patron,—las prefiere todas... exclusivamente...

—¿Es decir que eso es un reino en el que no hay reina?—observó el bárbaro procurando sonreir.

"El pescador movió la cabeza y bajó la voz.

—Una hay—contestó,—que nadie conoce y que no se muestra... Dicen que es una esclava extranjera, maga hábil, que retiene al amo con un encanto. Pero de estas cosas no se debe hablar sino en alta mar. Ya estamos en el puerto, arría la vela y desembarquemos nuestro botin.

"Getax obedeció sin hablar: lo que acababan de decirle era ya una indicacion. Mientras llevaba á las piscinas la pesca destinada á la alimentacion de los viveros, pudo preguntar otra vez, comenzar á conocer la vila, tomar datos sobre las costumbres de Scipion y preparar los medios de llegar hasta Helvigia, si, como suponia, estaba prisionera allí.

"Desde que la salvacion de la jóven era su pensamiento único, habia formado tantas suposiciones, combinado tantas fábulas, inventado tantos expedientes, que solamente tuvo que elegir entre ellas para arreglar su plan.

"A la hora en que los piscinarios abandonaban los jardines, retirándose á las habitaciones que ocupaban al otro lado del bosque trasformado en pajarera, se deslizó detrás de los bosquecillos que rodeaban los viveros, llegó á la isla de los Cisnes y se ocultó entre los matorrales. Era demasiado nuevo para que se ocupasen de su ausencia; cerraron las puertas de los jardines, y la morada de Scipion, silenciosa hasta entonces, pareció despertar.

"Al principio se oyó leve rumor de instrumentos y cánticos como para disipar dulcemente el sueño; poco á poco fueron aumentando su intensidad, mezclándose risas, aplausos y alegres gritos.

"Pronto apareció bajo los pórticos un grupo de jóvenes y de mujeres, siguiéndoles un cortejo de músicos y esclavos llevando canastillos con pastas, ánforas de vino, flores y perfumes.

"Todos se dirigieron á la especie de lago que formaba el dique, pasando por delante del punto donde se ocultaba Getax. Este pudo distinguir entonces sus trajes que era el de las divinidades marinas. Las mujeres, trasformadas en nereidas, iban envueltas en lienzos, y los hombres llevaban guirnaldas de algas y moluscos. Delante marchaban libertos vestidos de tritones y soplando en caracolas, y detrás músicos y esclavos representando la multitud acuática guiada por el viejo Nereo.

"Scipion, revestido con todos los atributos de Neptuno, venia el único sobre un carro tirado por cuatro caballos blancos, á su lado iba sentada una jóven cuyas manos replegaban angustiosamente el velo de Cos que la envolvia sin cubrirla. Su actitud expresaba á la vez vergüenza, dolor y cólera; en el momento en que pasó por delante de Getax, ésta se levantó lanzando un grito. ¡Habia reconocido á Helvigia!

"Olvidando los consejos de la prudencia se lanzó á nado para atravesar el vivero y alcanzarla; pero antes de que pudiese llegar al otro lado, habia desaparecido el carro que la llevaba.

"El germano comenzó á perseguirla, dirigido por el ruido de voces que brotaba de la colina. Cuando llegaba á la entrada del dique, las barcas que llevaban á Scipion y su cortejo desatracaban al acompasado canto de los remeros, viólas hendir el azul del lago, dejando á su espalda ancha estela de rosas deshojadas.

"A la cabeza marchaba la barca del jóven patricio que se reconocia por su vela de púrpura. En la popa se alzaba un lecho atálico en el que permanecia acostado junto á la jóven, á la que sostenia en sus brazos, miéntras que con la otra mano llevaba á sus labios una copa de oro.

Entradas marítimas

Llevan balija

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Frutos del país

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

Las memorias de Talleyrand

INDICADOR PROFESIONAL

Ana Grasso de Pons Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y entuertos, se ha mudado á la calle Uruguay núm. 44, esquina Florida.—Consultas, de 2 á 3. 53-pm

Antonio Carvalho Lereña—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc. Calle 25 de Mayo, 256, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD SEA DE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

Notas—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los domingos, mártes, juéves y sábados harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias lúnes, miércoles y viérnes harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansavillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los mártes, juéves y sábados, y el número 22 de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) correrán los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias domingos, mártes, juéves y sábados solamente. 173-perm.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador); calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 134.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

751-my.24 *El Secretario*

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Habiéndose creado una nueva clase de violin que será regenteada por el profesor don Romeo Masi, tan ventajosamente conocido, queda con tal motivo abierta la inscripcion hasta el 30 del corriente, en cuya fecha empezará á funcionar dicha clase.

Montevideo, Marzo 16 de 1891.

161-mz.30 *El Gerente.*

ADMINISTRACION

DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab.15 *La Administracion.*

CERVECERIA SUIZA

DE

JOSÉ FRANK

Cerveza muy fresca y muy saludable, por la máquina especial, única en Montevideo, con que se despacha sin necesidad de caño de plomo.

Sandwich, lunch, licores, etc.

169—Plaza Independencia—169

690-ab.11

LICITACION

La Comision Departamental de Instruccion Primaria llama á propuestas para practicar las obras de construccion del edificio para la escuela local de varones, las que deberán efectuarse con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado que corresponde, y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, se presentarán cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en Secretaría á la 1 p. m. del dia 20 de Abril próximo.

Esta Comision reservase el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ninguna es conveniente á los intereses que representa.

Colonia, Marzo 17 de 1891.

22- ab.20 *La Comision.*

AGENCIA DE CARGAS

DEL

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

150-Calle Piedras-150

Desde el 20 de Marzo de 1891 y hasta nuevo aviso, las cargas para el *Alto Uruguay* y todas las *estaciones de este ferrocarril* y *ferrocarril Norte del Uruguay*, serán recibidas por la *agencia* de esta *Compañía*, establecida en la calle Piedras 150, Montevideo, donde serán dadas todas las explicaciones con respecto á *fletes convencionales*.

Tarifa especial para cargas

MONTEVIDEO Á URUGUAYANA Y ALTO URUGUAY Y VICE-VERSA

La via más directa

Por via fluvial hasta el muelle de esta Compañía en el Salto y de allí en ferrocarril hasta su destino.

En los fletes que cobra la Compañía, entran inclusive, por cuenta de ésta, todos los gastos. Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete por los ferrocarriles *Central* y *Midland del Uruguay*, de conformidad con sus tarifas publicadas.

Allan Darton, administrador.

Agente en esta, *Alberto A. Montaldo.* 812-ab.20

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Sosa*, actuario. 561-mz.1-30p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz.25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de [illegible] dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Sosa*, actuario. 884-ab.25

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 597-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata.—Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 3 de Abril á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declararse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 835-mz.22-10p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 833-mz.22-15p-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 16 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Soja, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 1.º de Abril del corriente año á las 10 a. m., á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 813-mz.21-10p-ab.1

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz 11-14p-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Griani, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Beluguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salvini y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lens, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 3 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Laguiles y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas iguales á 442 metros, 72 decímetros, 82 centímetros, tambien cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bech con don Gabriel Carras, por cobro de pesos, procedentes de escritura hipotecaria. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 718-mz.18-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mz31 *La Secretaría.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion de una alcantarilla en la calle Libertad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones quese encuentran á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todos si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.

847-mz.31 *Augusto Ximeno*, secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Fernández y Figueros, propietarios de la fábrica denominada *Cervecería y licorería de Colon*, situada en esta ciudad calle Colonia núm. 228, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los productos de licorería y cervecería que elaboran en su establecimiento y cuya marca consiste en la representacion del dios mitológico llamado Mercurio.

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

844-ab.5 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Luquet, Francisco Mautone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, *Ventura Silveira*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 °/ₒ de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz31

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, colchones, servicios de lavatorio y demás correspondiente á diez cuartos— En la casa calle Piedras número 206, esquina Misiones.

EL LUNES 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todos los muebles y objetos que corresponden á diez cuartos amueblados.

Hay camas con elásticos y colchones, almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, mesas de varias clases, alfombras, cuadros, espejos, servicios para lavatorio, etc., etc.

Pido puntualidad. 823-mz.22

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Sacua, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 433 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Sosa*, actuario. 676-mz.11

José B. Gomensoro

De 535 acciones de la Sociedad anónima "La Curamalan"—Valor nominal de cada una un mil pesos oro argentinos—El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Abril á las 2 p. m. remataré á la más alta postura, por órden del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay y cuenta de quien corresponda, en lotes desde cien hasta el total.

El recibo y pago se hará en el acto de terminado el remate.

Los estatutos de la Sociedad están en mi casa, calle Piedras núm. 134, para que puedan ser examinados por todas las personas que lo deseen.

848-mz.31

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado [illegible] que hay en esta casa, y que forma un conjunto [illegible] do, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.27

José B. Gomensoro

De tambores de fierro, bordalesas, barriles y cajones vacíos. — En la Barraca Inglesa, calle Juncal número 7, esquina 25 de Agosto.

EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del jefe de la Estacion Naval Inglesa y por cuenta de su Gobierno, en lotes á la vista:

118 tambores de fierro vacíos;

12 cajones idem;

50 bordalesas y barriles idem. 858-mz.25

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—Para varios ramos.—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

16 kil. casimir de lana, 13 idem pañoletas punto de lana, 13 idem merino de lana, 13 idem barandas elásticas para billares, 25 docenas cajitas píldoras, 6 idem tricotas, 10 idem corpiños.

Por avería

2 fardos lana con alguna avería.

Por cuenta de quien corresponda

1 cajon 50 docenas sombreros de lana para niños, 100 docenas naipes franceses B. P. Grimaud, 425 docenas jabones de olor. 860-mz.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De alhajas, brillantes, etc., etc. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 3 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de las tasaciones, por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, en los autos de la testamentaria de don Basilio Dacouros, una cantidad de alhajas de oro, plata y brillantes, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Muebles nuevos y usados, un piano perpendicular, alfombras, divisiones para escritorio, un rifle y una escopeta con sus útiles, porcelana, cristalería y variedad de artículos. 859-mz.25

José B. Gomensoro

De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

B S—15337—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6331—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Guinther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande, por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, porcelana, loza, cristales, cubiertos, vinos, licores, cigarros, comestibles, artículos de librería, tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 á las 12 en punto, venderemos [illegible] de artículos.

A las 2

Una mesa de billar con útiles, una caja de fierro á prueba de fuego, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 808-mz.21

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio G. Gainer y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de 2208.63 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 473 varas cuadradas 48 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 237. 804-mz.20

Jaime Maeso

De lindos solares, con frente á la calle Uruguayana—Lotes chicos y grandes, todos con empedrado, tramvía y ferrocarril al frente.— Situacion valiosa y de porvenir. — Lindando con la casa-quinta del señor don Cárlos Aguiar, frente á la del coronel Marques y pasando á la del señor don Enrique Maciel.

EL DOMINGO 29 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos importantes y bien situados solares, con frente á la calle Uruguayana, habiendo uno de ellos esquina con sus dos frentes empedrados.

Hay lotes chicos, para gente de poco capital, y otros mayores como para barracas, talleres, etc. Todos ellos son de forma regular, con frentes y fondos proporcionados.

La situacion de ellos es valiosa, muy central y ubicados en paraje de porvenir.

La calle Uruguayana es muy transitada y tiene tramvía y ferrocarril que la recorren en toda su extension.

Llamo la atencion sobre el lote-esquina, á propósito para casa de negocio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos.

Por otros datos, ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 820-mz.21

Jaime Maeso

Valioso remate de la buena propiedad de altos situada en la calle Colon números 212 y 212a, propiedad que ha producido 150 $ mensuales; hoy reditúa 105 pesos — Casa central, sólidamente construida, muy bien repartida y con toda clase de comodidades. —Especial oportunidad para colocar bien el capital—Venta terminante, al mejor postor.

EL JUEVES 2 del mes de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad de altos, situada en la calle Colon números 212 y 212a, compuesta los bajos de 7 piezas con pisos de madera y pintadas al fresco, zaguanes y patios con pisos de mármol, carbonera, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La casa de altos consta de igual número de piezas, patios y zaguanes de mármol, cuarto de baño, cocina y demás servicios.

Esta propiedad ha producido hasta 150 pesos mensuales, y hoy alquilada muy bajo produce 105 $ mensuales, pudiendo darle hoy mismo mayor renta.

Su situacion es muy central, en el corazon de la Ciudad Vieja y del comercio, de manera que allí siempre sobran inquilinos.

Como casa para obtener magnífica renta no se puede encontrar nada mejor, y el capital que allí se emplee además de dar un magnífico interés, se tiene la seguridad perfecta de doblarlo en muy pocos meses.

Llamo, pues, la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 805-mz.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita nueva con jardin al frente, situada en la calle Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro— Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas con piso de pino de tea, tirantes de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

Su venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por José Reigia contra don Victor Acuña y Rodriguez, por cobro de hipoteca. Su área consta de 509 metros, teniendo buen frente sobre el Camino Goes, frente al tramvía.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros antecedentes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 836-mz.23

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras números 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,003 con 32 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouré se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construido situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31, compuesto su área de 10 metros 390 mlm. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 73 mlm. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12,004 pesos 98 centésimos y no se admitiría oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 10 °/ₒ en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.18

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

Edicto—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Delesse por 27 varas 12 centímetros de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittóre, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 338 varas cuadradas, equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que el solo se recomienda, segun el siguiente edicto. Base para la venta: $ 448.81 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros [illegible] centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/ₒ en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouré se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts, que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 22 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da de frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía. — Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705.71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos.— EL MIERCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.896 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacourós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, media cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

Nota—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.18

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Lagrosa, por cobro de hipoteca [illegible] 75 edificada en un área de [illegible] 75 cuarta de frente, por 29 mts. 5 cuarta de fondo compuesta de 5 habitaciones, piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 °/ₒ sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras 54, por mas informes, casa del rematador, Cuareim número 245. 738-mz.14

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núm. 153 y 155 entre Quequay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupó los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 5 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, [illegible], 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo raso de yeso [illegible].

Es [illegible] de toda de fierro, el maderamen y decorado de la mayor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.756,67) y esto se [illegible] constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretende recojer el fruto el mismo dia en que siembra la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/ₒ en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.18

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas. —La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomas Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/ₒ en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780.mz.1

Vicente Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle 18 de Julio núm. 64, perteneciente al concurso formado al fallido Blas Barbieri.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del referido concurso, EL MIERCOLES 1.º de Abril á las 12 y media en punto procederé á la venta de todas las existencias de dicha sastrería, como ser: un gran surtido de paños, casimires ingleses y franceses, cortes de pantalon, trajes para hombres y niños, forros de diversas clases, entretela y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los armazones, mostradores, vidrieras y demás enseres.

Por otros datos verse con el rematador en su escritorio, calle Ituzaingó 199 ó Yí 322. 821-mz.21

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tramvía de Montevideo.— Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al este lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yí 322. 863-mz.25

Nebel, Lasala y C.ª

Magnífica oportunidad para dueños de cocherías, caballerizas, fabricantes de carruajes y todo el que necesite local para establecer espléndidos depósitos de mercaderías, máquinas, etc.

Construccion hecha espresamente para depósitos de animales de raza—á todo costo y con los últimos adelantos.

Venta al mejor postor y por conclusion de negocio.

El dia 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde en el mismo local, calle Paysandú número 210, venderemos en un solo lote y al contado dichas construcciones.

Visitar el local para tener idea de lo que ofrecemos en venta.

Por datos, ocurrir al mismo establecimiento. 831-mz.22

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 80 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 80 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 15 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 80 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 508 m. 95 cmts., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo, á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y el suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Azara núm. 288.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Remate en Buenos Aires

Funes y Lagos

En la *Cabaña Santa Catalina*, propiedad de los señores Domingo Frias y C.ª, en Mercedes—Para gran remate-feria.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, en el mismo establecimiento que dista pocas cuadras de la ciudad de Mercedes. Los productos de Santa Catalina han adquirido el renombre merecido por su bondad incomparable. Se ofrecerán en venta toros y vacas puros, toros, vacas y vaquillonas mestizas de muchas trazas, 2 rodeos de mestizas Durham, [illegible] de 600 piezas cada uno, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln de galpon y campo, una majada pura Rambouillet de 700 piezas, una majada de 1400 piezas, una majada Lincoln especial de 600 piezas, caballos de tiro, potros mestizos, petisos [illegible] nos Shetland, 2 manadas de yeguas mestizas.

La majada Lincoln es espléndida. La majada Rambouillet es de lo mejor que se conoce. Pueden adquirirse tambien crias de yeguas notables [illegible] producir los mejores caballos [illegible] los señores Frias y C.ª poseen el plantel [illegible] Durham puros, de la mejor sangre, con los [illegible] de las mejores familias, que han formado á fuerza de extraordinarios desembolsos y de mas labor inteligente y asidua. Este rodeo puede competir con cualquier otro, no solo del país sino de Inglaterra, Sendo no le hay ni hoy, ninguno de su clase, ni sangre ni de belleza, mas remarcable.

El detalle que contendrán los catálogos será dos ó mas ó menos como sigue: 80 toros puros, vacas puras, 550 vacas mestizas, cuatro cruzas, 500 vacas mestizas tres cruzas, 150 vaquillonas cruzas, 150 toros de campo, 15 vaquillonas de [illegible], 80 carneros Lincoln, 92 carneros Rambouillet segunda, 600 ovejas Lincoln de campo, cuatro potrillos, 10 petisos, 6 caballos de tiro, 15 potros para tiro, 30 yeguas al corte, mestizas, 100 carneros Lincoln de campo, 100 carneros Rambouillet, 1400 ovejas mestizas Rambouillet, 700 ovejas puras, [illegible] 800 ovejas puras de galpon, 100 carneros Rambouillet de galpon.

Los catálogos de esta venta importantísima pueden pedirse en nuestra casa, calle San Martin núm. [illegible], serán repartidos con profusion.

Los trenes salen del Once á las 6 y 30 a. m. y 6 p. m. y de Central [illegible]